



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de  
Inversiones y Proyectos**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS**  
**Consultoría Individual****PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**  
**Contrato de Préstamo BID N° 4428/OC-PE**

La República del Perú suscribió un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el proyecto de inversión "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública". En ese sentido, la Unidad Ejecutora 012- Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP), en coordinación con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar a consultores:

N° de Proceso	Nombre de la Consultoría	Consultor	Remitir a los correos:
CI-029-2024/4428	Consultoría para liderar el diseño e implementación de la arquitectura tecnológica para el nuevo sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (SNPMGI).	1	ecastilloa@mef.gob.pe jcuya@mef.gob.pe consultor_ogip31@mef.gob.pe

Los interesados deberán completar su información en los formatos que pueden obtener en el portal web donde podrán encontrar mayor detalle del citado servicio: [https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com\\_content&view=article&id=6467&Itemid=102369&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=6467&Itemid=102369&lang=es) los cuales deberán ser remitidos **hasta las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2024. Colocar en el asunto del correo el N° de Proceso al que postula.**

Los candidatos serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

**Unidad Ejecutora 012 – OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS**  
**Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública”**  
**Av. Paseo de la República N° 3121 - 6° piso, San Isidro, Lima**  
**Correo electrónico de contacto: [consultor\\_ogip31@mef.gob.pe](mailto:consultor_ogip31@mef.gob.pe)**

Lima, 19 de marzo de 2024